

Manizales, 07 de Octubre de 2019

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sra. MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA

Directora de Nuevas Creaciones

ASUNTO: Respuesta al oficio número 10226, expediente N° NC2017/0005434

Amablemente, damos respuesta al comunicado del oficio número 10226 del 18 de septiembre de 2019, referente a las **inconsistencias en la reivindicación 5** de la solicitud de patente ORTESIS ROBÓTICA DE LA ARTICULACIÓN DE LA MUÑECA CON APLICACIONES DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA "PRO-Wix".

1. Objeto de la invención: La descripción del problema y de la órtesis es correcta, actualmente nos encontramos realizando investigación clínica referente a las aplicaciones de la órtesis robótica de muñeca "PRO-Wix", utilizándola para la rehabilitación de pacientes con lesiones óseas, articulares y neurológicas de la muñeca.

2. De la solicitud de patente:

2.1 Reivindicaciones: (Art. 30 Decisión 485)

- La reivindicación 5 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: *"(...) lo cual corresponde a la funcionalidad de la ortesis robótica de acoplarse a la ortesis de mano para la rehabilitación pasiva "PRO-Dix".*", las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.
- La reivindicación 5 hace referencia a "PRO-Dix", que es una marca registrada que no define el producto, porque sus características técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserve el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuales son las características del producto en cuestión.

Respuesta: Comprendemos las observaciones realizadas por la dirección de nuevas creaciones, con respecto a la reivindicación 5 de la solicitud de patente ORTESIS ROBÓTICA DE LA ARTICULACIÓN DE LA MUÑECA CON APLICACIONES DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA "PRO-Wix". Por lo tanto somos conscientes de que la reivindicación 5 no describe la invención. **Los solicitantes decidimos retirar la reivindicación 5 de la solicitud de patente**, y proseguir con el trámite de solicitud de patente de las reivindicaciones que cumplen con las características necesarias para describir la invención.

NOTA: Los exoesqueletos en protección hacen parte de un proyecto médico, el cual se encuentra en primera fase de experimentación clínica con pacientes, adicionamos links de interés donde se demuestra mediante videos la aplicación de los exoesqueletos durante el proceso de rehabilitación. Además, se puede observar video-gráficamente las diferencias del dispositivo de la mano "PRO-Dix" con respecto al dispositivo de la muñeca "PRO-Wix".

<http://ciberr-m317.000webhostapp.com/proyectos.html>

Agradezco su atención.



Juan David Moreno Arango
CC: 75.076.197 de Manizales
Investigador principal